



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F2020-20240000094 de fecha 20 de mayo de 2024, relativo a la conclusión de la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 010033-2021-R/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2021, se ratificó la Resolución Decanal N.º 000684-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de agosto de 2021, entre otros, aprueba encargar a don **JUAN CARLOS TÁVARA NOLAZCO**, con código N.º 068284, como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, Nivel F-2 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 16 de febrero de 2021*

*Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, da por concluida la encargatura de don **JUAN CARLOS TÁVARA NOLAZCO**, como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, a partir del 20 de mayo de 2024;*

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. **Dar por concluida** a partir del 21 mayo de 2024, la encargatura de don **JUAN CARLOS TÁVARA NOLAZCO**, con código N.º 068284, como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

